

LA IGLESIA FRENTE A LAS REFORMAS EDUCATIVAS DE LOS AÑOS TREINTA EN MEXICO Y COLOMBIA

Jorge Mora Forero*

“El gobierno tiene una frase consagrada para justificar sus actuaciones. ‘Hay que desfanatizar a este pueblo’. Y por desfanatizar entiende arrebatar a Cristo de la escuela, paganizar la juventud, corromper con la escuela mixta, las lecturas procaces, las láminas indecentes. Y cuando a un pueblo se le quita el freno de la religión y se le educa en el materialismo crudo, no hay que esperar más que una generación de asesinos e incendiarios”¹⁰⁴.

Así se expresaba el periódico *Veritas*, con relación a las reformas educativas que pretendió llevar a cabo el gobierno del presidente Alfonso López Pumarejo, durante su primera administración (1934-1938), una de las pocas que, al decir de Gerardo Molina, no constituye como la mayoría de las que hemos tenido, polvo de la historia¹⁰⁵.

Sin embargo, este gobierno de López Pumarejo, no era un experimento aislado sino que correspondía a algo que fue característico de la década del 30 en algunos países latinoamericanos: el surgimiento de fuerzas económicas y políticas, básica pero no exclusivamente, como respuesta a la crisis capitalista de 1929, crisis que puso en duda la vigencia del modelo agroexportador en los citados países. Fue entonces cuando se pretendió hacer un “desarrollo hacia adentro”, con el fin de lograr un Estado Nacional fuerte, la independencia del comercio exterior y el desarrollo autosostenido.

Dentro del anterior contexto, el Estado asumió prácticamente la función de director de los procesos económicos y sociales.

En el caso de Colombia, el Liberalismo, partido de gobierno, se comprometió en su programa de 1935, a hacer un gobierno con intervención de estado no solamente para “realizar la igualdad ante la ley, sino (para) asegurar la igualdad ante la vida”. También declaraba su carácter revolucionario, entendida la revolución como “la creación de un orden nuevo” y reconocía al trabajo “como fuente primordial de la propiedad privada”¹⁰⁶.

Muchos se asustaron por estas políticas intervencionistas, creyendo que el socialismo había llegado al poder. La cuestión tomaba más seriedad ya que, en México por ejemplo, el gobierno trató de imponer el marxismo con su doctrina de la lucha de clases, como doctrina oficial de la educación pública.

Y en Colombia, el partido de gobierno llegó a afirmar que para obtener un mayor nivel cultural de las masas era necesario “modificar los modos de producción actuales y alcanzar previamente formas superiores y más variadas de trabajo”¹⁰⁷.

Pero no había tal socialismo en el poder. Eran gobiernos intervencionistas, con carácter reformista. Y este intervencionismo estatal, surgió como respuesta a las crisis constantes y progresivas del liberalismo lesseferiano, al no aparecer por ninguna parte, la “mano invisible” que debía regular el proceso económico.

* Profesor del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional.

¹⁰⁴ *Ventas*, Órgano del Santuario de Nuestra Señora de Chiquinquirá, 22 de septiembre de 1937. p. 3.

¹⁰⁵ Gerardo Molina, *Las ideas liberales en Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo, 1981, Vol. III, p. 11.

¹⁰⁶ *Ibidem*, p. 15.

¹⁰⁷ *Ibidem*, p. 16.

Ahora se le asignaba a la propiedad privada, una función social, y al estado, el papel de árbitro (supuestamente neutral) de los conflictos sociales.

Entonces, todo lo que el estado trató de hacer, fue cumplir con su nuevo papel de racionalizador de los intereses de la burguesía, buscando que el sistema ofreciera una eficacia que, sin su auxilio, no podía ofrecer. Y, además, postular proyectos de desarrollo que se presentaban como la objetivación de los intereses generales de toda la sociedad. En el caso concreto de Colombia, lo que buscaba López Pumarejo con sus reformas económicas y educativas era industrializar el país, ampliando el mercado interno.

Sin embargo, las citadas reformas, sobre todo la reforma educativa, produjeron un enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado, en el cual este último, reivindicaba para sí el derecho a legislar sobre educación mientras que la Iglesia, amparándose en la llamada autoridad divina, en las Sagradas Escrituras y en el caso de Colombia, en el Concordato, afirmaba que era ella y, únicamente ella, quien tenía derecho a educar a los pueblos.

Lo curioso es que, en esta época, y con los mismos principios, la Iglesia luchaba en México para evitar que se cambiara el laicismo por el socialismo, como doctrina orientadora de la educación, y en Colombia, para evitar que se cambiara el catolicismo por el laicismo.

En Colombia se había impuesto la neutralidad religiosa desde la Reforma Radical de 1870¹⁰⁸; en México, en 1874 quedaba establecido el laicismo como doctrina de la educación¹⁰⁹. En Colombia, se volvió al catolicismo con la constitución de 1886. En México perduró el laicismo. La Constitución Revolucionaria de 1917, lo ratificó, a pesar de que algunos querían instaurar el racionalismo como doctrina orientadora, ya que les parecía que no era conveniente una doctrina neutral como era el laicismo.

De todas maneras, la Revolución Mexicana, que había despertado la esperanza de las masas trabajadoras, fue desilusionándolas en la década del 20 y, cuando llegó la crisis mundial de 1929-1930, la situación se puso más difícil y surgió el descontento popular. En este contexto, en 1933, fue lanzada la candidatura presidencial del joven general reformista Lázaro Cárdenas quien llegó al poder en 1934.

Los sectores descontentos, especialmente los agraristas, veían en Cárdenas una posibilidad de avance en las transformaciones sociales.

Con relación al campo educativo, comenzó a agitarse en 1933 la idea de establecer el socialismo como doctrina de la educación. Después de intensos debates en que participaron todos los sectores sociales, se impusieron los defensores del socialismo y, el Congreso en 1934, aprobó la reforma del Artículo Tercero de la Constitución que quedó así:

Artículo 3. La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios para lo cual la escuela

¹⁰⁸ Jaime Jaramillo Uribe, "El Proceso de la Educación del Virreinato a la Epoca Contemporánea" en *Manual de Historia de Colombia*, Bogotá, Colcultura, 1978-1980, Tomo III. pp. 264-265.

¹⁰⁹ Josefina Zoraida Vazquez, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1970, p. 57.

organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social...¹¹⁰

La oposición a esta reforma fue furibunda y vino especialmente de los sectores católicos en general, y de la Iglesia en particular. En varias partes del país estallaron mítines de protesta al grito de “viva Cristo Rey”¹¹¹.

Por su parte, Monseñor Ruíz y Flórez, Delegado Apostólico y Arzobispo de Michoacán, le escribía a un amigo:

Quién hubiera dicho entonces, que la iglesia llegada al estado de esclavitud y de humillación en que actualmente se encuentra? Nadie se hubiera podido imaginar que habría tal número de desertores, suficientes para formar un Congreso, un Senado, un cuadro de gobernantes y empleados que a una voz habrían de aplaudir, aunque no sea más que por conveniencia propia, leyes tan inicuas y propósitos tan infernales como las que se han atrevido a declarar e imponer los corifeos de esta Revolución¹¹².

La cuestión se complicaba aún más ya que en la Ley de Reforma del Artículo Tercero, se consagraba el socialismo como doctrina de la educación pero en los párrafos aclaratorios se decía que dicho socialismo debía estar inspirado en los postulados de la Revolución Mexicana, y por lo tanto, en el espíritu de la Constitución de 1917.

La Constitución de 1917, tenía un carácter intervencionista pero no era socialista, en el sentido de que, a partir de ella se pudieran colectivizar, sin más, los medios de producción.

Sin embargo, al reglamentar dicha ley, la Secretaría de Educación Pública declaró que el socialismo que debía orientar la educación era el socialismo científico, inspirado en las doctrinas de Marx y Engels. La educación debía estar al servicio de la clase trabajadora y despertar en los niños un sentimiento nacional antiimperialista¹¹³.

Consecuentemente con esta declaración, la Secretaría de Educación Pública elaboró textos para las escuelas urbanas y rurales, con base en la lucha de clases y utilizando los versos como método didáctico. Por ejemplo, los niños de las escuelas urbanas de cuarto año, debían aprender en su texto respectivo, el poema “Camarada” de Carlos Gutiérrez Cruz:

Camarada,
la mano ensortijada
no es de tu hermano.
Es la mano de un pillo,
de un acumulador,
porque cada anillo
es un cerco de tu sudor
Hermano,
No estreches la mano del explotador.

¹¹⁰ Ver Jorge Mora Forero, *Historia de una reforma educativa socialista*, Bogotá, Cooperativa Universidad Pedagógica Nacional, 1982, p. 72.

¹¹¹ *El Hombre Libre*, 15 de octubre de 1934, pp. 1 y 4.

¹¹² *El Nacional*, 28 de octubre de 1934, segunda sección, p. 2.

¹¹³ Véase: Secretaría de Educación Pública, *Programa de educación 1935, de acuerdo con los postulados del Plan Sexenal*, México, Oficina de Publicaciones de la Secretada de Educación Pública, marzo de 1935, p. 6. Y Luis Alvarez Barret, “El Trabajo Escolar” en el libro colectivo *Hacia una educación al servicio del pueblo*, México, Imprenta Mundial, 1938, pp. 104-105.

Huye de la mano fina
que es del tirano
que te asesina.

Busca la callosa mano
que es de tu hermano
De aquella brota la espina
y de esta florece el grano¹¹⁴.

Y los niños del campo, aprendían versos cuya temática era la situación del campesino explotado:

Si eres hombre de campo, compañero
lucha contra la sombra como el sol mañanero,
mas si es pobre tu fuerza para vencer su encono,
prende fuego a la casa del patrono,
Y ya verás que entonces se ilumina el potrero,
y verás que las llamas son el mejor abono,
COMPAÑERO¹¹⁵.

Era comprensible que dentro de este contexto, la Iglesia reaccionara en forma radical. Defendía el derecho natural que tenían los padres para educar libremente a sus hijos sin la intromisión del Estado. Además, condenaba al socialismo por atentar contra el derecho natural de la propiedad privada y por fomentar el odio y la lucha impuesta de clases. Por eso en una Carta Pastoral Colectiva, ocho arzobispos, veintinueve obispos y dos vicarios de la Iglesia Católica de México, establecieron que los padres de familia no podían “poner a sus hijos en ningún colegio o escuela que enseñe el socialismo, lo admita o aparente admitirlo; y pecan mortalmente y no pueden ser absueltos si no los sacan de tales establecimientos o si sinceramente no prometen sacarlos. Lo que se dice de los padres de familia, entiéndase de los que hacen sus veces”¹¹⁶

Hubo entre los clérigos algunas excepciones como la del sacerdote Esteban Parmenas, de Villa Alvaro Obregón, D.F. que se declaró partidario del socialismo y, aunque rechazaba a Marx y a Engels por su ateísmo, los apoyaba en el resto de su doctrina. Este sacerdote, después de citar a varios padres de la Iglesia que condenaban la propiedad privada, decía que el clero católico de México se había separado de la verdadera doctrina de Jesucristo que había sido el “primer socialista”.

Parmenas hacía un llamado al gobierno para que fomentara la formación de un clero socialista y revolucionario que trabajara de acuerdo con los ideales del gobierno en favor del pueblo¹¹⁷.

En Colombia, mientras tanto, el debate en el Congreso comenzó en 1934, con un Proyecto de Ley para reformar la educación, redactado por el representante Diego Luis Córdoba quien había presentado otro en 1933, propugnando la educación laica, pero ese proyecto había sido archivado sin ser llevado a discusión.

¹¹⁴ Secretada de Educación pública D.A.P.P., *Lectura oral, cuarto libro*, México, Comisión Editora Popular, 1938, p. 202.

¹¹⁵ Miguel Bustos Ceredo, *Un sindicato escolar (novela infantil)*, México, Publicaciones de la Secretada de Educación pública (s.f), p. 30.

¹¹⁶ *El Hombre Libre*, 13 de febrero de 1935, p. 4.

¹¹⁷ *Archivo General de la Nación*, R.C.; p. 430-533/20.

En el Proyecto de 1934, Córdoba consideraba que no habría instrucción y educación públicas, mientras no se disfrutara de la enseñanza laica en todos sus grados¹¹⁸.

En el fragor del debate que se suscitó, Córdoba era consciente de que lo que más escandalizaba de su proyecto, era la afirmación de que:

En Colombia no habrá nunca verdadera educación e instrucción, mientras no se hagan completamente laicas, para lo cual, lo proclamo también, tiene que desaparecer el Concordato celebrado con la Santa Sede y sus corolarios o reproducciones, como el convenio sobre misiones católicas para la evangelización de los indios de la Guajira, del Putumayo, del Caquetá, etc., y de los negritos del Chocó y de San Andrés y Providencia... De esos mismos indios y negros que vosotros llamáis raza inferior y que continúan hoy tan esclavos como lo estuvieron en tiempos de la conquista y de la colonia española¹¹⁹.

Por otro lado, la educación fue uno de los problemas prioritarios para el presidente López Pumarejo. El quería democratizar y tecnificar la educación y establecer el control del Estado sobre ella. En este sentido, su mayor realización, como dice Mine Helg, fue la reforma de la constitución en 1936, con la cual se suprimió la referencia a la religión católica, como la oficial del país y se garantizó la libertad de cultos¹²⁰.

Todo lo anterior trajo como consecuencia el enfrentamiento con la Iglesia y con los sectores conservadores.

El 14 de octubre de 1935, el episcopado colombiano publicaba un “Memorial sobre Instrucción Pública” para protestar por el Decreto 1283 del 17 de julio de ese año, por medio del cual el presidente López había aprobado los planes de estudio elaborados por el Ministerio de Educación. La Iglesia consideraba que con ello se violaba la libertad de enseñanza y, según su concepto, “Esta libertad no podría desconocerse ni abolirse, sin acabar de un tajo con las instituciones republicanas” pues esto llevada al socialismo o era una de sus manifestaciones¹²¹.

Los obispos criticaban el naturalismo de que estaban impregnados los programas del Ministerio, pues creían que al suprimir prácticamente el influjo de la religión se descartaba el más importante factor educativo, pues dejaba sin defensa al joven educando, “entregándole al desenfreno de sus instintos”¹²².

En cuanto al programa de fisiología e higiene, por ejemplo, los obispos consideraban que “dicho programa causará la más desagradable impresión en las familias; como lesivo del pudor cristiano, es una amenaza contra las buenas costumbres, pervierte la juventud—so pretexto de precaverla contra las consecuencias del vicio— y se opone diametralmente a la doctrina de la Iglesia”¹²³.

¹¹⁸ *Anales de la Cámara de Representantes*, Bogotá, 31 de julio de 1934, p. 103.

¹¹⁹ *Suplemento de los Anales*, op. cit. p. 89.

¹²⁰ Aline Helg, “La Educación Primaria y Secundaria durante el Primer Gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938), Proyectos y Realizaciones”, en *Revista Colombiana de Educación*, No. 6, Bogotá, Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, 1980, p. 30.

¹²¹ “Memorial del Episcopado de Colombia sobre Instrucción Pública”, 14 de octubre de 1935, enviado al Señor Ministro de Educación Nacional, en *Boletín Diocesano de Tunja*, Año XXVII, octubre-noviembre de 1935, No. 557-558-559, Pp. 242-243.

¹²² *Ibidem*, p. 246.

¹²³ *Ibidem*.

En cuanto al programa de Literatura Universal, decían los obispos, que estaba recargadísimo de autores prohibidos por la autoridad eclesiástica y cuya lectura era en extremo perjudicial para la juventud¹²⁴.

Los obispos terminaban su Memorial, invocando las normas del Concordato para exigir al gobierno que no aplicara dichos programas¹²⁵.

El Ministro de Educación, Darío Echandía, contestó a los obispos citando el numeral 15 del Artículo 120 de la Constitución que atribuía al presidente de la República la función de “reglamentar, dirigir e inspeccionar la educación pública nacional”, Y citaba también otras leyes para respaldar sus argumentos¹²⁶. Les hacía ver cómo la educación se había convertido en un vulgar negocio y cómo ellos, los obispos, no debían defender esa libertad de enseñanza que “deforma o aniquila las capacidades físicas e intelectuales (del educando) que necesitará más tarde para cumplir su destino y lo sitúa ante la vida, en una injusta posición de inferioridad, con lo que no sólo resulta perjudicado él mismo sino resentida la sociedad entera”¹²⁷.

Pero la Iglesia no estaba dispuesta a admitir razones del gobierno. En su “Mensaje Pastoral” enviado a los fieles, con motivo de la clausura del “Congreso Eucarístico” de Medellín, los obispos condenaban “con entereza todas esas aberraciones” y pedían a todos cuantos abrigaran sentimientos cristianos y aún simplemente patrióticos, que se unieran para frustrar “tan perniciosos atentados, que constituyen un verdadero crimen de lesa religión y de lesa patria”¹²⁸.

Los obispos se manifestaban abiertamente contra la política del gobierno de imponer la escuela laica, única, gratuita y obligatoria y explicaban por qué:

Laico era sinónimo de “seglar”; se decía de lo que no es propiamente eclesiástico. Hoy, en la citada frase, equivale a irreligioso. Laica es la escuela donde en teoría se prescinde de la religión y en la práctica se la combate, la neutralidad de los laicistas es un sofisma que a nadie engaña.

Única quiere decir que no se permitirá el establecimiento de otras escuelas que no estén vaciadas en ese molde e informadas en ese espíritu. La escuela laica quiere ser única porque resulta en la práctica tan mala, que no resiste competencia. Es un atropello contra el progreso de la educación.

El Estado no es infalible en materias pedagógicas, ni es maestro por naturaleza, ni legislador sobre aquellas es propiamente la misión que le incumbe. La competencia estimula vivamente la emulación con ventaja para el adelanto de los sistemas escolares, cuyo desarrollo no debe ser aniquilado por el exclusivismo de los métodos oficiales. **Gratuita**, es un equívoco. Vale tanto como decir que con las contribuciones que pagan los ciudadanos católicos se les combatirá a sus hijos la fe y se les matará el alma, cubriéndola con fuerte baño de impiedad y con barniz, superficial apenas, de instrucción elemental, sin verdadera educación.

Obligatoria: en fin, significa que ni siquiera se concedería a los católicos la libertad de evitarles a sus hijos la perversión que los espera en tales establecimientos.

¹²⁴ *Ibidem*, p. 247.

¹²⁵ *Ibidem*, PP. 248-249.

¹²⁶ Darío Echandía, “Carta del Ministro Darío Echandía a los Obispos”, 7 de diciembre de 1935, en *Educación*, Órgano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional, año III, julio/agosto, 1935. No. 24-25, p.18

¹²⁷ *Ibidem*, p. 20.

¹²⁸ “El Mensaje Pastoral de los Prelados de Colombia” en *Revista Acción Católica Colombiana*, No. 21, Bogotá, 1935, p. 7.

Los obispos terminaban su mensaje dejando muy en claro que en esta política educativa del gobierno, se veía muy a las claras “el influjo de la masonería”¹²⁹.

La Iglesia, en todas sus intervenciones, sostenía que estaba por encima del Estado, el cual, para ella no debía ser más que su defensor y colaborador, para que así pudiera cumplir fielmente con los mandatos divinos, pues, según los obispos, no había que perder de vista que la autoridad de la Iglesia es más alta y noble que la del Estado, ya por su fin que son los bienes eternos, ya por su origen, que es la intervención directa y personal del mismo Dios hecho hombre, el cual fundó su Iglesia, dejóle en el sucesor de Pedro su misma autoridad y prometió estar con ella y asistirle hasta la consumación de los siglos¹³⁰.

Era un enfrentamiento político e ideológico entre la Iglesia y el Estado liberal. A través de las reformas educativas, el Estado quería quitar directamente a la Iglesia, poder político e ideológico e, indirectamente, al partido conservador al cual la Iglesia estaba ligada, incondicionalmente. El Estado liberal quería, al mismo tiempo, imponer su ideología del laicismo en la educación, ideología que estaba plenamente de acuerdo con la doctrina liberal sobre la libertad de pensamiento.

Al final, en este enfrentamiento, el gobierno tuvo que ceder. Las circunstancias económicas y políticas, no hacían propicio un enfrentamiento con la Iglesia.

Los fracasos de la Revolución en Marcha para llevar a cabo una reforma agraria que activara la industria nacional y llevara a un proceso de desarrollo autosostenido, imposibilitaron la creación de un Estado auténticamente liberal, tanto en lo político como en lo ideológico.

En México, la política del general Cárdenas, de profundizar la reforma agraria, de apoyar a los sindicatos y la nacionalización del petróleo, unido esto al hecho de que muy pocos sabían lo que era socialismo, echaron por tierra los intentos por cambiar las doctrinas educativas.

Al final, los sectores más conservadores del partido de gobierno, al igual que en Colombia, se hicieron al control del Estado.

En Colombia, la Iglesia volvió a tener en la educación, la influencia legal que tuvo antes. En México, a pesar de no tener influencia legal, continuó progresando con la influencia de hecho, bajo la tolerancia del gobierno.

¹²⁹ *Ibidem*, pp. 7-8.

¹³⁰ Ismael Perdomo, “Pastoral del Arzobispo de Bogotá, Ismael Perdomo” en *Revista Acción Católica Colombiana*, Órgano Oficial, Año II, No. 19-20, Bogotá, 1935, p.